



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL CON CARÁCTER PERMANENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En la ciudad y municipio de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 05 minutos del día 05 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mérida, ubicado en la calle 27 No. 341 por 10 y 12 de la colonia San Esteban de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial de Cómputo Municipal de carácter Permanente.

En uso de la palabra, la C. **María Patricia Isabel Valladares Sosa**, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buen día señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mérida, con fundamento en el artículo 5 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 08 horas con 06 minutos del día 05 de junio del año 2024 damos inicio a la presente Sesión Especial de Cómputo Municipal de carácter Permanente.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer punto** del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Ángel Díaz Herrera** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, ciudadana, **María del Carmen Rachó Barroso**,
- Consejero Electoral, ciudadano, **Arturo Fernando Cámara Gamboa**,
- Consejera Electoral, ciudadana, **Delmy Asunción Cruz Sierra**,
- Consejero Electoral, ciudadano, **Julio Armando Mimenza Orosa**,
- Y la Consejera Presidente, ciudadana, **María Patricia Isabel Valladares Sosa**.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, ciudadano **Miguel Ángel Díaz Herrera**, con derecho a voz, pero sin voto.

También se hace constar la presencia de las representaciones de los partidos políticos siguientes:



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



### Partido Acción Nacional:

C. Manuel Jesús López Rivas. Representante propietario.

### Partido Verde Ecologista de México:

C. Ricardo García Veytia. Representante propietario.

### Partido del Trabajo:

C. Ángel David García Barahona. Representante propietario.

### Movimiento Ciudadano:

C. Martha Leticia Góngora Sánchez. Representante propietario.

### MORENA:

C. Jesús Armando Pacheco May. Representante propietario.

### Partido Nueva Alianza Yucatán:

C. María Cristina Herrera Cortés. Representante suplente.

Se hace constar la inasistencia de las representaciones de los partidos Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los cinco Consejeros y Consejeras Electorales Municipales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Especial de Cómputo Municipal de carácter Permanente.

La Consejera Presidente, de acuerdo al **punto número tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto número cuatro**, con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;



3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al **punto número cinco** que consiste en la declaración de sesión permanente a esta sesión especial de cómputo municipal.

En uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyo al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal con derecho a voz y voto, respecto de la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de llevar a cabo el cómputo municipal.

Acto seguido, una vez tomada la votación, el Secretario Ejecutivo informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente a fin de llevar a cabo el cómputo municipal, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales Municipales.

En virtud de la aprobación con cinco votos a favor de las Consejeras y los Consejeros Electorales Municipales, la Consejera Presidente, siendo las 8 horas con 15 minutos del día 05 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro esta Sesión Especial en **Sesión Permanente**.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al **punto número sexto**, siendo el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la Consejera Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 del mes de junio de 2024, se emitieron los acuerdos CMM/24/2024 por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, CMM/25/2024 por el que se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, CMM/26/2024 por el que se habilita el espacio para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento en el marco del cómputo municipal correspondiente a la elección de regidurías del ayuntamiento de Mérida, y CMM/27/2024 acuerdo del consejo municipal electoral de Mérida, Yucatán, por el cual se determina a las personas que auxiliarán a este consejo en el recuento de votos en el marco del cómputo municipal correspondiente a la elección de regidurías del municipio de Mérida, por parte de este Consejo Municipal en el marco del cómputo municipal correspondiente a la elección de ayuntamiento en el municipio de Mérida.

Por lo anterior, se determinó la instalación de 2 grupos de trabajo con un punto de recuento cada uno, de manera inicial, pudiendo abrirse más puntos de recuento cuando se reúna el personal para ello, a fin de agilizar los recuentos, de lo cual todas las representaciones políticas estuvieron de acuerdo. El primer grupo de trabajo será presidido por la Consejera Electoral **María del Carmen Rachó Barroso** y el segundo por el Consejero Electoral **Arturo Fernando Cámara Gamboa**, para el recuento de 150 paquetes electorales que serán susceptibles de recuento, mismos que se relacionan en el acuerdo CMM/24/2024, además de los que en su caso se vayan agregando durante el cotejo de actas en el pleno.

Dando continuidad a la sesión, la Consejera Presidente preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares, a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.

Seguidamente, con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal, se ha determinado que se harán los recuentos de los 150 paquetes electorales que son susceptibles, de conformidad a lo aprobado en el acuerdo CMM/24/2024 y los demás que vayan surgiendo durante el cotejo de actas durante el pleno, que el Consejo Municipal determine en su momento.

Seguidamente, la Consejera Presidente del Consejo Municipal de Mérida invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo,

X 4



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual la Consejera Presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará paralelamente del pleno del Consejo con los trabajos del grupo de trabajo y puntos de recuento respectivos. Por lo tanto, se invita a los integrantes de este Consejo Municipal de Mérida a ocupar su lugar en el grupo de trabajo y se pueda dar inicio con los trabajos del cómputo

Seguidamente, siendo las nueve horas con diez minutos la Consejera Presidente manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número siete de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Mérida, por lo que solicita al Consejero Julio Armando Mimenza Orosa se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 255 Básica, siendo las nueve horas con doce minutos, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Y al mismo tiempo es por lo anterior que conforme a lo señalado en los lineamientos para el cómputo de los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, se informa a este Consejo de la instalación de dos grupos de trabajo con un punto de recuento, a efecto de que realicen el recuento de las casillas en que se ha determinado tal necesidad, dicha mesa de trabajo estará presidida por un Consejero Electoral, en coordinación con los capacitadores asistentes-electorales, y los representantes de los Partidos Políticos que hubieran acreditado por cada punto de recuento. Independientemente de lo anterior la sesión de cómputo continuará y si en el desarrollo de la misma surgieren paquetes con actas con la necesidad de recuento estos se incorporarán a la mesa de trabajo.

La Consejera Presidenta fue informando de los avances de las mesas de recuento. Durante la noche informó que se mantienen abiertas las mesas, pero los puntos de recuento adicionales que se abrieron se cerrarán porque el personal se retiraría y hasta el día siguiente se volverían a instalar.

El representante de Morena Jesús Armando Pacheco May en uso de la palabra manifestó que no está de acuerdo que se cierren los puntos de recuento, además que ha habido "errores" en el desarrollo de los trabajos del Consejo Municipal, por lo que solicita que se corrijan inmediatamente, en particular en una de las mesas de recuento presididas por el Consejero Arturo Fernando Cámara Gamboa, ya que la auxiliar de recuento Cinthia Chan Pech anotó de manera incorrecta el resultado del recuento de una de las casillas.

La Consejera Presidenta señaló que las mesas de recuento no se cierran en su totalidad, solamente que se reducen momentáneamente, ya que por la hora de la noche el personal auxiliar que fue mandado por parte del Consejo General del IEPAC tienen horario y ya se tienen que retirar, pero que hablará con quien tenga que hablar para que envíen más CAELs autorizados.

*[Handwritten signatures and marks]*



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



El representante de Morena indicó que no se está resolviendo la solicitud de ~~corregidos errores~~, y pareciera que este Consejo Municipal “se está lavando las manos”.

La representante de Movimiento Ciudadano Martha Leticia Góngora Sánchez dijo que este órgano electoral debe garantizar que se concluyan los cómputos y si es necesario “que vengan los Consejeros del Consejo General” a apoyar en las mesas de recuento.

Una vez concluidos los cómputos la Consejera Presidenta solicitó a los Consejeros Electorales Municipales que presidieron las mesas de recuento, que lean en el pleno los resultados de cada una de las casillas que fueron sometidas a recuento, lo cual hicieron para conocimiento.

El Consejero Arturo Fernando Cámara Gamboa aclaró que el presunto error en la anotación del resultado de uno de los paquetes de las mesas de recuento fue un error humano al asentar las cantidades (se corrigieron los lugares) pero que fue detectado y corregido, ya que en el sistema se capturó de manera correcta.

Posteriormente se sometió a votación en el pleno la consideración respecto de la validez o nulidad de once votos que fueron reservados, mismos que los Consejeros aprobaron por unanimidad la validez de cada uno de ellos.

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho de la orden del día, consistente en la Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa.

En ese orden de ideas, se realizó la sumatoria de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Mérida, en base a los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, y cuyos resultados se integran por partido político de la siguiente manera:

Lugar	Votación por Partidos Políticos	Más Acumulado de Candidatura Común	Total
1	: 222441	: 9734	258489
	: 23070		
	: 3244		

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and a circled signature.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Lugar	Votación por Partidos Políticos	Más Acumulado de Candidatura Común	Total
2	VERDE : 11374	PT : 18171	29535
	PT : 8001		
	MORENA : 167849		
3	PAN : 35892		35892
4	PRD : 2684		2684
	Candidatos no registrados		315
	Votos nulos		12111
	<b>TOTAL</b>		<b>514886</b>

Seguidamente, la Consejera María Patricia Isabel Valladares Sosa, con fundamento en las fracciones IV y V del artículo 311 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y continuando con el cumplimiento del punto número ocho, en este acto hace constar la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA de la planilla registrada en candidatura común por los partidos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza Yucatán, integrada por las siguientes personas:

No		Nombre (s)	Apellidos	Género
1	Prop	CECILIA ANUNCIACIÓN	PATRÓN LAVIADA	MUJER
1	Sup	ADRIANA CECILIA	MARTIN SAUMA	MUJER
2	Prop	MARÍA CRISTINA	CASTILLO ESPINOSA	MUJER
2	Sup	FLORA HELENA	ZAPATA MENDIOLEA	MUJER
3	Prop	GENNY DIANELA	PALOMO MÉNDEZ	MUJER
3	Sup	ERIKA CONCEPCIÓN	COSGAYA CEBALLOS	MUJER
4	Prop	EDGAR MARTÍN	RAMÍREZ PECH	HOMBRE



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



4	Sup	JOSÉ ALFONSO	LOZANO POVEDA	HOMBRE
5	Prop	ANGÉLICA ESPERANZA	MENA MAGAÑA	MUJER
5	Sup	VICTORIA XUNASHI	SANDOVAL TUN	MUJER
6	Prop	ASÍS FRANCISCO	CANO CETINA	HOMBRE
6	Sup	HENRY ALEJANDRO	ALDANA CHI	HOMBRE
7	Prop	KARLA	BOEHM CALERO	MUJER
7	Sup	MARÍA JOSÉ	MARÍN RODRÍGUEZ	MUJER
8	Prop	JUAN FRANCISCO	MEDINA SULUB	HOMBRE
8	Sup	LESLIE	AZARCOYA LUCERO	MUJER
9	Prop	NIDIA PAULINA	SÁNCHEZ DÍAZ	MUJER
9	Sup	KARLA MARIBEL	DORANTES PECH	MUJER
10	Prop	JUAN DE DIOS	COLLÍ PINTO	HOMBRE
10	Sup	GILBERT AZAEL	ROSADO VÁZQUEZ	HOMBRE
11	Prop	GABRIELA PATRICIA	SANTINELLI RECIO	MUJER
11	Sup	DIANA CONCEPCIÓN	MOLINA AGUIAR	MUJER
12	Prop	JOSÉ CRESCENCIO	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	HOMBRE
12	Sup	JUAN PABLO	LEY OSORIO	HOMBRE



*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



13	Prop	GUADALUPE CONCEPCIÓN	HERRERA MOSQUEDA	MUJER
13	Sup	MARISOL	VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	MUJER
14	Prop	JULIO JAVIER	CANTÓN CHICATTI	HOMBRE
14	Sup	JOSÉ FERNANDO	GONZÁLEZ CHUC	HOMBRE
15	Prop	LUZ MARÍA	ITZA SULUB	MUJER
15	Sup	MARÍA MATILDE	KU MILLÁN	MUJER
16	Prop	ALEJANDRO REY	SANTOS VIVAS	HOMBRE
16	Sup	FELIPE	CARRILLO PUERTO	HOMBRE
17	Prop	ARELY VERÓNICA DE JESÚS	MAY NOH	MUJER
17	Sup	ANA LAURA	SOBRINO HERNÁNDEZ	MUJER
18	Prop	JESÚS	CAMPOS HERNÁNDEZ	HOMBRE
18	Sup	JESÚS ADRIÁN	MARTÍN LÓPEZ	HOMBRE
19	Prop	GUADALUPE CANDELARIA	UXUL BACAB	MUJER
19	Sup	ARACELI MA. FATIMA	NEGRETE MORALES	MUJER



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature that spans across the table rows.

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 312 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número nueve del mismo,

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión y para la entrega de la constancia de mayoría a la planilla que obtuvo el mayor número de votos, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de ocho horas, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal de Mérida solicitó a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos cinco votos a favor; por lo que siendo las cero horas con un minuto del día ocho de junio del año dos mil veinticuatro, se decreta el receso, a fin de reanudar la sesión a las ocho horas del mismo día.

Siendo las ocho horas con cinco minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mérida se reanuda la sesión especial; por lo que la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, ciudadana, **María del Carmen Rachó Barroso**,
- Consejero Electoral, ciudadano, **Arturo Fernando Cámara Gamboa**,
- Consejera Electoral, ciudadana, **Delmy Asunción Cruz Sierra**,
- Consejero Electoral, ciudadano, **Julio Armando Mimenza Orosa**,
- Y la Consejera Presidente, ciudadana, **María Patricia Isabel Valladares Sosa**.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, ciudadano **Miguel Ángel Díaz Herrera**, con derecho a voz, pero sin voto.

También se hace constar la presencia de las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional:**

C. **Manuel Jesús López Rivas**. Representante propietario.

**Partido Verde Ecologista de México:**

C. **Ricardo García Veytia**. Representante propietario.

**Partido del Trabajo:**

C. **Ángel David García Barahona**. Representante propietario.

**Movimiento Ciudadano:**

C. **Jair Aldair Maas Uuh**. Representante suplente.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



### MORENA:

C. **Jesús Armando Pacheco May**. Representante suplente.

### Partido Nueva Alianza Yucatán:

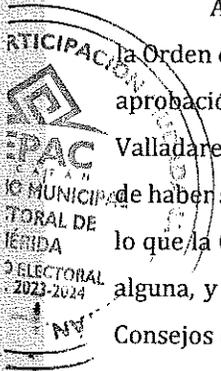
C. **Reyes Francisco Leo Ley**. Representante suplente.

Se hace constar la inasistencia de las representaciones de los partidos Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD); y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal de Mérida, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, la Consejera Presidente C. María Patricia Isabel Valladares Sosa, con fundamento en el artículo catorce fracción primera del Reglamento de Sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mérida, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 5 votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal de Mérida, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levanten la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el acta de sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 5 votos a favor

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número once de la orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número doce de la Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día 5 de junio de dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día ocho de junio del mismo año.

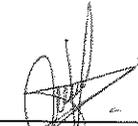




## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último y con fundamento en el artículo 314 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

  
MARÍA PATRICIA ISABEL VALLADARES SOSA  
CONSEJERA PRESIDENTE

  
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
MARÍA DEL CARMEN RACHÓ BARROSO  
CONSEJERA ELECTORAL



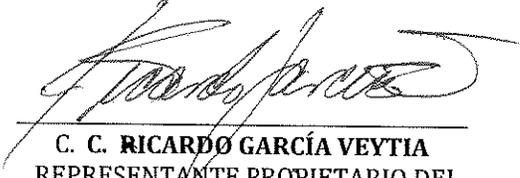
  
ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA  
CONSEJERO ELECTORAL

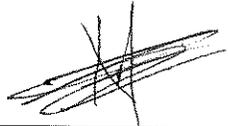
  
DELMY ASUNCIÓN CRUZ SIERRA  
CONSEJERA ELECTORAL

  
JULIO ARMANDO MIMENZA OROSA  
CONSEJERO ELECTORAL

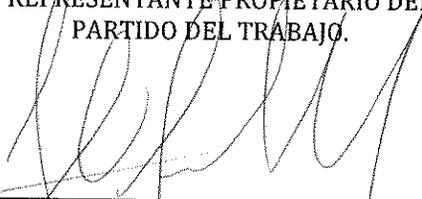
### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

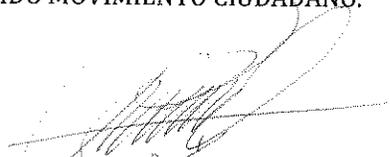
  
C. MANUEL JESÚS LÓPEZ RIVAS  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

  
C. C. RICARDO GARCÍA VEYTIA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

  
C. ÁNGEL DAVID GARCÍA BARAHONA.  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO.

  
C. JAIR ALDAIR MAAS UUH  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

  
C. JESÚS ARMANDO PACHECO MAY  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO MORENA

  
C. REYES FRANCISCO LEO LEY  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN.